

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 150-22

2 0 ABR 2022 Salta, Expediente Nº 12.272/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica del NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 03 y 69, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa a fojas 4, que la designación resultante del llamado a Concurso, puede ser imputado en el cargo asignado a la Planta Docente de esta Facultad, a través de la Resolución CS Nº 590/17, y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 65/22, aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoria Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómia del NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, ratificar la designación del Prof. Néstor Enrique Heredia como miembro del Jurado por su trayectoria docente y reconocido prestigio académico, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 590/17, y se que encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS Nº 140/21.

Que por Resolución Rectoral Nº 430/21, homologada por Resolución CS Nº 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de

A see



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 150-22

2 0 ABR 2022 Salta, Expediente N° 12.272/18

Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 03/22 del 05-04-22) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura "SEMINARIO I: PROBLEMATICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DEL NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Marta Julia JIMENEZ

Prof. María ZIMMER SARMIENTO

Prof. María Florencia BORELLI

MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. Alberto ALEMAN

Prof. Enrique HEREDIA

Prof. José Oscar ADAMO

Prof. Eugenia María VILLAGRAN

ARTICULO 3º.- Ratificar la designación del Prof. Nésor Enrique HEREDIA, como miembro del Jurado, por su trayectoria docente y reconocido prestigio académico.

And the second



DGAA

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 150 - 22

2 0 ABR 2022 Salta, Expediente Nº 12.272/18

ARTICULO 4º.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 590/17, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, publiquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. NELIDA ELINA CONDORI

Secretaria Acedérnica Facultad de Ciandas de la Salud - UNSa LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicadecano

Facultad de Clanaias de la Salud - UNSa